CONTRATO NO	19-6-0152-0-2023
FECHA	DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – ASOPAGUA
C.C O NIT	825003727-2
INTERVENTOR	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. / JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÒN DEL ESQUEMA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, CONTRATO Y LA PROPUIESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE PROFESIONALES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA -ASOPAGUA- Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: • OBJETIVO GENERAL: Restaurar los ecosistemas naturales en el Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora en el municipio de Agustín Codazzi. • OBJETIVOS ESPECÍFICOS: o Aislar 170 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, a través de la construcción de 28,22 km de cercas en alambre púa. o Otorgar 34 incentivos de Pagos por Servicios Ambientales o Diseñar un esquema de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración (incluye establecimiento de parcelas y monitoreo inicial) o Desarrollar diez (10) acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.

	● DEFINICION TÉCNICA PARA SATISFACER LA NECESIDAD. En desarrollo del objeto contractual, el contratista debe entregar los productos específicos de cada una de las obligaciones indicadas. No obstante, se indican la descripción de las actividades a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($1.596.495.342,00) el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante el sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato es doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la suscripción del acta de iniciación de actividades, conforme al cronograma del proyecto aprobado.
FECHA DE INICIACIÓN	DICIEMBRE 11 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 10 DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	**COMPONENTE VALIDACIÓN.**		
1.1	Validación predial para Pagos por Servicios Ambientales - PSA.	Und	1.00
2	**COMPONENTE FORMALIZACIÓN.**		
2.1	Formalizar acuerdos voluntarios de Pagos por Servicios Ambientales - PSA.	Und	34.00
3	**COMPONENTE SENSIBILIZACION.**		
3.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	10.00
4	**MONITOREO Y SEGUIMIENTO**		
4.1	Esquema de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración (Incluye: Establecimiento de parcelas y monitoreo inicial).	Und	1.00
5	**INCENTIVOS DE PSA**		
5.1	Incentivo de Pagos por Servicios Ambientales - PSA.	Und	34.00
6	**COMPONENTE RESTAURACIÓN.**		
6.1	Aislamiento de areas para la restauración ecologica pasiva.	Km	28.22

Tabla No. 1: Actividades a ejecutar dentro con el proyecto. Fuente Propia.

El día ONCE (11) de DICIEMBRE de 2023, en la ciudad de VALLEDUPAR, se reunieron JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS, identificado con C.C. 712138203, en representación de INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., en calidad de Interventor, y YONDILVER MAESTRE FUENTES, identificado con C.C. 84078278, en su condición de REPRESENTANTE

LEGAL DE LA ASOCIACION DE PROFESIONALES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMETNO DE LA GUAJIRA, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA Nº 19-6-0152-0-2023 del 17 de MAYO de 2023, celebrado entre las partes, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del CONTRATO DE OBRA referenciado.

Se deja constancia que el Contratista entregó el cronograma de actividades del contrato.

El Interventor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del interventor o Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día ONCE (11) de DICIEMBRE de 2023.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.



JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS
INTERVENTOR
INCOLTA S.A.S.



YONDILVER MAESTRE FUENTES
CONTRATISTA
ASOPAGUA